



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CAMBIO DE GIRO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Los locatarios que pretendan cambiar o ampliar el giro comercial de su local, deberán con la autorización de la tesorería municipal por conducto del departamento de mercados debiendo presentar solicitud por escrito y anexando a la misma, el comprobante que acredite el visto bueno de la asamblea general.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 27 del Reglamento de mercados de Chimalhuacán, estado de México, publicado en la gaceta oficial de fecha 13 de septiembre del año 2013.		
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE CAMBIO DE GIRO		VIGENCIA: PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB NO APLICA.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los locatarios pretendan cambiar o ampliar el giro comercial de su local		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- PRESENTAR SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.		x	x	ART. 27 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD EL ACTA DE ASAMBLEA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLEZCA EL VISTO BUENO DEL TRAMITE QUE SOLICITA.		x	x	REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS.
3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA OPERACIÓN REALIZADA.		x	x	LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.
4.- IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR).		x	x	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>				
1.- PRESENTAR SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.		x	x	ART. 27 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD EL ACTA DE ASAMBLEA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLEZCA EL VISTO BUENO DEL TRAMITE QUE SOLICITA.		x	x	REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS, LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS





4.- IDENTIFICACION OFICIAL	X	X	SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS.	
COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL	\$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS)			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA RECEPTORIA DE RENTAS 01 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES AL CASO EN CONCRETO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO		DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. AMERICA ADRIANA GONZÁLEZ RUIZ VELASCO.		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA ZARAGOZA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN, MÉXICO
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS. SABADOS 9:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	5852-5771 58525772	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	DEPARTAMENTO DE MERCADOS			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	JUANA LETICIA GONZÁLEZ GODINEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	7
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN, MÉXICO
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS. SABADOS 9:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	5852-7770	108	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: CHIMALHUACÁN, MÉXICO.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	REQUISITOS PARA CAMBIO DE PROPIETARIO
RESPUESTA:	CESIÓN DE DERECHOS, SOLICITUD Y AVAL DE LA MESA DIRECTIVA, CREDENCIALES DEL INE,
PREGUNTA FRECUENTE 2:	COSTO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO
RESPUESTA:	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS M.N)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	COSTO DE CAMBIO DE GIRO
RESPUESTA:	\$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS)

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

NO APLICA

**Nuevo Chimalhuacán**  
 H. Ayuntamiento 2019-2021  
 ESTADO DE MÉXICO  
 DEPARTAMENTO DE MERCADOS  
 ELABORÓ:  
 JUANA LETICIA GONZÁLEZ GODINEZ

VISTO BUENO:  
  
 LIC. AMERICA ADRIANA GONZÁLEZ RUIZ VELASCO.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 05/09/2019.